

**I.MUNICIPALIDAD COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: AUTORIZA PRORROGA DE CONVENIO
DOCENTE ASISTENCIAL LABORATORIO
COMUNAL COIHUECO Y EDUCACION
PROFESIONAL ATENEA S.A. PARA EL AÑO
2012**

DECRETO N° 6338

COIHUECO 4 DE DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- El DFL. N° 1 del Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y sistematizado de Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19886 de compras y contrataciones; diario oficial del 30 de julio de 2003.
- 3.- La Ley 20238 del 19-01-2008 que modifica a la Ley 19886
- 4.- El DS. 250 que reglamenta la ley 19886: diario oficial del 24 de Septiembre 2004.
- 5.- El Decreto 1562 DO. Que modifica el DS 250: diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 6.- El Decreto 260 del 13-07-2007 que modifica el DS 250

CONSIDERANDO

- 1.- Convenio Docente Asistencial de Fecha 10 e Junio de 2010, suscrito entre el LABORATORIO CLINICO COMUNAL MUNICIPALIDAD DE COIHUECO, Representado por su Alcalde Don ARNOLDO JIMENES VENEGAS Y EDUCACION PROFESIONAL ATENEA S.A. (INSTITUTO VIRGINIO GOMEZ), Representado por su Gerente General Don CLAUDIO SAEZ FUENTES.
- 2.- El D.A. N° 2969 del 25-06-2010 que aprueba Convenio Docente Asistencial al Laboratorio Coihueco y Educación Profesional ATENEA S.A.
- 3.- El Ord. N° 283 del 09/12/2010 del Jefe laboratorio Coihueco que solicita Renovación de Convenio.
- 4.- El D.A. N° 6013 del 22/12/2010 que Prorroga Convenio Docente Asistencial Laboratorio Coihueco y Educación Profesional Atenea S.A. Hasta el 31 de Diciembre de 2011

DECRETO

Prorróguese Convenio Docente Asistencial Laboratorio Coihueco y Educación Profesional Atenea S.A. Hasta el 31 de Diciembre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**MÓNICA CIFUENTES CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE**

AJV/MCC/JJS/RMC/ABL/pfq